



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11512

04/05/2020

25996

AUTOR/A: MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); ESPAÑA REINA, Carolina (GP); CORTÉS CARBALLO, Mario (GP); MONTESINOS AGUAYO, Pablo (GP)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, cabe señalar que una de las primeras actuaciones que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo realizó con el inicio de la crisis sanitaria fue la elaboración de una guía de buenas prácticas para los establecimientos y trabajadores del sector turístico.

Además, el pasado 13 de abril, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) inició la campaña de promoción internacional “España te espera”, destinada a mantener el vínculo emocional de los visitantes extranjeros con nuestro país. Su regreso no será inmediato y se tendrá que empezar por la recuperación del turismo nacional. Sabemos de la importancia de reforzar esa conexión entre los mercados emisores y España, país líder en competitividad turística, al que sin ninguna duda regresarán. La campaña se ha desarrollado en los perfiles sociales (Twitter, Facebook e Instagram) de Spain.info y de las Consejerías de Turismo en el exterior, con la etiqueta #Españateespera.

Para afrontar la crisis del sector turístico, en la Comisión Sectorial de Turismo se trabaja en el Plan de Relanzamiento del Turismo, impulsado por el Gobierno y en coordinación con las Comunidades Autónomas y el sector. El Plan de Relanzamiento del Turismo está integrado por cuatro pilares:

- Seguridad sanitaria, a través del desarrollo de protocolos de operativa adaptados a cada subsector que aseguren que el turismo en España es seguro para los visitantes, para los trabajadores y para los territorios que les acogen.

Apoyo económico, con medidas destinadas a las empresas y la protección de sus trabajadores, en la gestión de sus costes laborales a través de la



flexibilización de los Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) y de su financiación; con medidas también destinadas a los territorios. Estos ERTE se prolongarán más allá del estado de alarma.

- Conocimiento turístico a través del desarrollo de un observatorio que nos proporcione los datos necesarios para tomar las decisiones adecuadas en cada momento.
- Posicionamiento del turismo de España como un destino seguro y sostenible, tanto de cara al turismo nacional como internacional, a través de la promoción.

Con respecto al primer punto del plan, cabe señalar que en la reunión extraordinaria, el pasado 23 de abril, de la Comisión Sectorial de Turismo se acordó coordinar un protocolo sanitario único frente a la COVID-19 para preparar la reapertura del sector turístico, una vez que se suavicen las medidas de confinamiento.

Este protocolo homogéneo recogerá los requisitos que cada subsector o actividad turística debe cumplir en materia de higiene y seguridad sanitaria. Se está trabajando en el ámbito de la concertación de los agentes económicos y sociales para elaborar este protocolo y con la participación del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE).

Los protocolos coordinados por el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) atenderán a más de 20 subsectores turísticos: servicios de restauración, hoteles y apartamentos turísticos, alojamientos rurales, campings y ciudad de vacaciones, albergues turísticos/hoteles, balnearios, campos de golf, agencias de viaje, turismo industrial, transporte turístico por carretera, guías, puertos deportivos, ocio nocturno, espacios público singulares, playas oficinas de información turística, espacios naturales protegidos, parques temáticos, turismo MICE (congresos, convenciones, incentivos y eventos) y museos.

En la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ya se pueden consultar las guías correspondientes a albergues, alojamientos rurales, campings, campos de golf, guías de turismo, hoteles, museos, restaurantes, agencias de viajes, balnearios, oficinas de información turística, turismo activo y ecoturismo.

Asimismo, ICTE en coordinación con la Secretaría de Estado de Turismo, encargó la elaboración de un informe científico al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para determinar las medidas que se tendrán que tomar en el ámbito de playas y piscinas en España este verano. El informe ha sido elaborado en el marco de los protocolos de actuación que está elaborando el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para la reanudación de la actividad del sector turístico.





En el informe que recopila el estado actual de conocimiento sobre cómo es la transmisión del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, en espacios destinados al baño y otras actividades acuáticas.

Por otra parte, la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, establece las condiciones para la reapertura al público de hoteles y alojamientos turísticos con ciertas restricciones en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, y establece que se podrán realizar actividades de turismo activo y de naturaleza, con ciertas restricciones.

La Orden TMA/400/2020, de 9 de mayo, establece las condiciones a aplicar en la fase I de la desescalada en materia de movilidad y se fijan otros requisitos para garantizar una movilidad segura en transportes aéreo, marítimo y ferroviario.

El Gobierno y TURESPAÑA están trabajando para que, una vez finalice la crisis actual originada por la pandemia de COVID-19 se pueda impulsar la promoción de España como destino turístico, ajustándose a las nuevas circunstancias del sector y de la demanda. En esta línea de acción se trabajará de manera coordinada con las comunidades autónomas, los organismos de promoción y los clubes de producto.

En este sentido, se está planificando una nueva campaña para estimular el turismo nacional y, posteriormente, un plan de promoción y marketing en los mercados internacionales con el objetivo de recuperar a los visitantes extranjeros que cada año escogen España para sus vacaciones.

Por último, se remarca que el Gobierno está en continua evaluación de las acciones puestas en marcha, y valora constantemente el establecimiento de otras acciones en un futuro próximo.

Madrid, 04 de junio de 2020